



MENDOZA, 14 NOV 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 21770/2017, en las que docentes de esta Facultad proponen la designación del Mgtr. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI en la categoría de "Profesor Consulto";

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 31 de octubre del año 2017 dispuso crear una Comisión Ad hoc, para que estudie y evalúe los antecedentes del Mgtr. Ing. FUENTES BERAZATEGUI para dicha categoría.

Lo establecido en la Ordenanza N° 72/94-CS.

Lo dispuesto en el Artículo 50° del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear, en el ámbito de la Facultad, una Comisión Ad hoc para que se encargue de estudiar y evaluar los antecedentes del Mgtr. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI para la designación en la categoría de Profesor Consulto, propuesto por docentes de la Facultad, según lo establecido en la Ordenanza N° 72/94-CS.

**ARTÍCULO 2°.-** Integrar la Comisión Ad hoc, creada por el Artículo 1° de la presente Resolución, con los profesionales que se mencionan a continuación:

- |                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| - IBAÑEZ, Sandra Patricia  | -Legajo 25.676- |
| - IRIARTE, Eduardo Enrique | -Legajo 20.795- |
| - BROTTIER, Lucía Inés     | -Legajo 22.011- |

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 333 / 17**